



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0037303/2012

**VISTO:**

La solicitud para que se declare de interés institucional y académico el “8° *Encuentro Nacional de Estudiantes de Lenguas y Letras (ENELL)*” elevada a este Honorable Consejo por Consejeros Estudiantiles de esta Facultad (fs. 1),

**Y CONSIDERANDO:**

Los motivos esgrimidos a fs. 1,

La información obrante a fs. 2,

Las reglamentaciones vigentes,

La importancia que el mencionado evento reviste para la comunidad académica en general y para la Facultad de Lenguas en particular,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar de interés institucional y académico al “8° *Encuentro Nacional de Estudiantes de Lenguas y Letras (ENELL)*” que se



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0037303/2012

llevará a cabo los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2012 en la  
Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE LENGUAS A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE  
DOS MIL DOCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ  
Secretaría H.C.D.  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

**271**